



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 083 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 FEB 2017.

### VISTOS:

El Oficio N° 080-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 01 de febrero de 2017, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita conformación del comité para coberturar plazas que se encuentran por invitación; y el proveído de fecha 01 de febrero de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, el artículo 287°, del Estatuto Institucional, señala que al personal no docente le corresponde los derechos propios del régimen laboral público. El acceso al empleo se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de condiciones, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria;

Que, con Informe N° 030-2017-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC, de fecha 30 de enero de 2017, la Sub Directora de Gestión de la Compensación, señala que actualmente se encuentran plazas del PAP que no son de confianza según el CAP y están ocupadas por invitación, bajo el Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante documento de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la designación de la comisión para llevar a cabo el concurso público para coberturar las plazas que se encuentran por invitación bajo el Decreto Legislativo N° 276;

Que, con Resolución Rectoral N° 075-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de enero de 2017, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 10 de febrero de 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;



## Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 083 -2017-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** la Comisión encargada de conducir el concurso público de las plazas administrativas que se encuentran ocupadas por invitación, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga	Presidente
Mg. Manuel Antonio Morante Dávila	Miembro
Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (t)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (t)

JLMQ/R  
GAE/SG  
Lmry/